



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: Instructor

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2024/2025

Trámite: Informe propuesta resolución provisional del instructor

INFORME DEL INSTRUCTOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, ASÍ COMO, DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.1.3 B.2, B.3 Y C.2 DE LA INSTRUCCIÓN DE FISCALIZACIÓN POR LOS BENEFICIARIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS, DURANTE LA TEMPORADA 2024/2025

ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de marzo de 2025, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 32, el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, periodo 2025 – 2027.
2. Con fecha 16 de junio de 2021, se publican la Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP N°72).
3. Con fecha 29 de junio de 2016, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, las bases reguladoras de subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios.
4. Resolución del presidente del IMD, núm. 165 y fecha 23 de abril de 2025, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios, durante la temporada 2024/2025.
5. Código BDNS número 828492.
6. Documento contable de autorización del gasto, de fecha 24 de abril de 2025, con número de operación 220250000806, número de referencia 22025000208 e importe 245.400,00€.
7. Resolución del presidente del IMD, núm. 173 y fecha 24 de abril de 2024, por la que se resuelve designar al instructor, así como, a la comisión de evaluación para la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 2024/2025.
8. Solicitudes presentadas por los interesados, desde el 2 de mayo de 2025 hasta el 15 de mayo de 2025.
9. Acta nº1 de la Comisión de Evaluación, de fecha 6 de junio de 2025, por la que se otorga un plazo de 10 días a los clubes solicitantes, y su correspondiente requerimiento de documentación de fecha 6 de junio de 2025. El plazo de subsanación comienza el 9 de junio de 2025 y finaliza el 20 de junio de 2025.

Código Seguro De Verificación	0n4PcFjm0/akKjieOrk33g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Rodríguez Santana - Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS	Firmado	29/07/2025 12:24:59
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: Instructor

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2024/2025

Trámite: Informe propuesta resolución provisional del instructor

10. Subsanación de solicitudes por parte de los interesados.
11. Acta nº2 de la Comisión de Evaluación, que se eleva, por economía procesal, como informe de ésta al órgano instructor, de fecha 28 de julio de 2025, donde constan las solicitudes admitidas, la aplicación de los criterios de evaluación y el importe de las subvenciones a conceder de forma provisional.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- II. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- III. Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de gran Canaria y del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deportes para el ejercicio 2025.
- IV. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- V. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público.
- VI. Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP N°72, de fecha 16/06/2021).
- VII. Decreto de la alcaldesa núm. 26924/2023, de 30 de junio, en virtud del cual se designa a Doña Carla Campoamor Abad, presidenta del IMD.
- VIII. Decreto organizativo de Alcaldía, núm. 42296/2024, de fecha 30 de octubre, por el que se modifica el Decreto núm. 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.
- IX. Decreto organizativo de Alcaldía núm. 42598/2024, de fecha 4 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 28232/2023 de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación, Deportes y Juventud.
- X. Decreto organizativo de Alcaldía núm. 44465/2024, de fecha 15 de noviembre, por el que se aprueba la organización administrativa a nivel de servicios del Área de gobierno de Educación, Deportes y Juventud.
- XI. Demás legislación concordante y de aplicación.

Código Seguro De Verificación	0n4PcFjm0/akkjieOrk33g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Rodríguez Santana - Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS	Firmado	29/07/2025 12:24:59
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: Instructor

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2024/2025

Trámite: Informe propuesta resolución provisional del instructor

ANÁLISIS

Visto el Informe elevado por la Comisión de Evaluación, de fecha 28 de julio de 2025:

1. En cumplimiento de lo establecido en las BBRR, convocatoria y en el punto 3.1.3 B.2, B.3 y C.2 de la Instrucción de fiscalización, examinados los expedientes y, tal y como recogen las actas n.º 1 (06/06/2025) y n.º 2 (28/07/2025) de la Comisión de Evaluación, se acuerda que VEINTICUATRO (24) solicitantes cumplen con los requisitos exigidos, no cumpliendo dichos requisitos SEIS (6) solicitantes. Se relacionan a continuación.

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS
JT0001/2025	G35741149	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA GUERRA DEL RIO	SI
JT0002/2025	G35272012	ASOC DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	NO
JT0003/2025	G35507359	CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PORTENO	SI
JT0004/2025	G35038298	REAL CLUB VICTORIA	SI
JT0005/2025	G35509066	CLUB DEPORTIVO FEMENINO DE VELA LATINA TARA DEL MAR	NO
JT0006/2025	G35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	SI
JT0007/2025	G35278864	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSE	SI
JT0008/2025	G76006154	CLUB DE VELA LATINA CHACALOTE	SI
JT0009/2025	G35307818	SOCIEDAD DE VELA LATINA TRABAJOS PORTUARIOS	SI
JT0010/2025	G35272087	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA POETA TOMAS MORALES	SI
JT0011/2025	G35112747	CLUB COLOMBOFILO CIUDAD ALTA	SI
JT0012/2025	G35465756	CLUB AGÜIMES NAUTICA	SI
JT0013/2025	G76114313	CLUB DEPORTIVO VIVEMOYA 2012	SI
JT0014/2025	G35395995	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PUEBLO GUANCHE	SI
JT0015/2025	G35271816	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION ARENALES	NO
JT0016/2025	G35654219	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA MINERVA	SI
JT0017/2025	G76338649	CLUB DEPORTIVO BARCASFA	SI
JT0018/2025	G76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	SI
JT0019/2025	G05408992	CLUB DEPORTIVO CRISLARA	NO
JT0020/2025	G35045335	CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME	SI
JT0021/2025	G35230598	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	SI
JT0022/2025	G35260876	CLUB COLOMBOFILO Y RECREATIVO LA PAZ	SI
JT0023/2025	G35125640	SOCIEDAD COLOMBOFILO SAN JOSE	SI
JT0024/2025	G35791722	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA RIZO ROQUE NUBLO	SI
JT0025/2025	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	SI
JT0026/2025	G55378871	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CAMBULLONERO	SI
JT0027/2025	V35953595	CLUB DE PETANCA LAS LOMAS	NO

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	0n4PcFjm0/akkjieOrk33g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Rodríguez Santana - Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS	Firmado	29/07/2025 12:24:59
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: Instructor

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2024/2025

Trámite: Informe propuesta resolución provisional del instructor

JT0028/2025	G76043140	CLUB DEPORTIVO COLOMBOFILO ISAS CANARIAS	SI
JT0029/2025	G35077924	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	SI
JT0030/2025	G35291517	CLUB BASICO DE COLOMBOFILIA ALAS DEL NUBLO	NO

Se recoge en la conclusión, de forma expresa, la relación de solicitantes a los que se concede provisionalmente la subvención y su cuantía; así como, aquellos cuya solicitud es desestimada motivadamente.

2. Estudio de los criterios de valoración aplicables.

MODALIDAD DEPORTIVA	BOLSA MÁXIMA POR MODALIDAD DEPORTIVA	VALOR MÁXIMO CRITERIO	VALOR UNITARIO DEL CRITERIO	TOTAL, CRITERIO
BOTE VELA LATINA	140.000,00 €	10.000,00 €/BOTE	10.000,00 €	10 BOTES
BARQUILLO VELA LATINA	36.000,00 €	4.000,00 €/BARQUILLO	4.000,00 €	8 BARQUILLOS
LUCHA CANARIA	63.000,00 €	3.000,00 €/EQUIPO	3.000,00 €	15 EQUIPOS
BOLA Y PETANCA	1.000,00 €	1.000,00 €/CLUB	1.000,00 €	1 CLUB
COLOMBOFILIA	5.400,00 €	600,00 €/CLUB	600,00 €	7 CLUB

3. En relación con la Instrucción de Fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y Consorcio Museo Néstor, aprobada en sesión plenaria de fecha 27 de julio de 2018:

- Existe informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 28 de julio de 2025, sobre la evaluación de las solicitudes de subvenciones (Punto 3.1.3 – B.1).
- Verificada y comprobada la documentación que obra en el expediente, se informa de los beneficiarios que cumplen todos los requisitos para ser beneficiarios de esta convocatoria de subvenciones (Punto 3.1.3. – B.2).
- En el conculso segundo de este informe, consta la relación de solicitantes a los que se va a conceder subvención y su cuantía (Punto 3.1.3 – B.3).
- Constan en el expediente los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, AEAT, ATC, Seguridad Social e IMD (Punto 3.1.3 – C.2), de los beneficiarios de subvenciones.
- Los beneficiarios que se relacionan en el conculso segundo, no tienen pendiente de justificar o reintegrar ninguna subvención otorgada por el IMD (Punto 3.1.3 – C.2).

4. Se informa al centro gestor que, en base a las solicitudes estimadas:

- Crédito total máximo de esta convocatoria: 245.400,00 €. (Documento contable de autorización del gasto con n.º de operación 220250000806, de fecha 24/04/2025)
- Importe total a conceder: 234.800,00 €.
- Importe sobrante: 63.200,00 €.

Código Seguro De Verificación	0n4PcFjm0/akkjieOrk33g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Rodríguez Santana - Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS	Firmado	29/07/2025 12:24:59
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: Instructor

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2024/2025

Trámite: Informe propuesta resolución provisional del instructor

CONCLUSIÓN

En base a la comprobación de la documentación presentada, verificado el cumplimiento de lo estipulado en las obligaciones reflejadas en las BBRR y en la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2024/2025; así como, lo estipulado en el punto 3.1.3 B.2, B.3 y C.2 de la instrucción de fiscalización; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de las BBRR, esta Instructora concluye:

Primero. – Se proceda a realizar los trámites necesarios para disponer el gasto, por importe de 182.200,00 € y conceder provisionalmente las subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 2024/2025, a los VEINTICUATRO (24) solicitantes, en la forma que se dispone a continuación e importes que se indican:

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA/CRITERIO	VALOR MÓDULO PROVISIONAL	IMPORTE SUBV CONCEDIDA PROVISIONALMENTE
JT 0001/2025	G35741149	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA GUERRA DEL RIO	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00 €	10.000,00 €
JT 0003/2025	G35507359	CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PORTEÑO	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00 €	10.000,00 €
JT 0004/2025	G35038298	REAL CLUB VICTORIA	2 BARQUILLO	4.000,00 €	8.000,00 €
JT 0006/2025	G35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	9 EQUIPOS	3.000,00 €	27.000,00 €
JT 0007/2025	G35276864	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSE	6 EQUIPOS	3.000,00 €	18.000,00 €
JT 0008/2025	G76006154	CLUB DE VELA LATINA CHACALOTE	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00 €	10.000,00 €
JT 0009/2025	G35307818	SOCIEDAD DE VELA LATINA TRABAJOS PORTUARIO	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00 €	10.000,00 €
JT 0010/2025	G35272087	SOCIEDAD VELA LATINA POETA TOMAS MORALES	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00 €	10.000,00 €
JT 0011/2025	G35112747	CLUB COLOMBOFILO CIUDAD ALTA	1 CLUB	600,00 €	600,00 €
JT 0012/2025	G35465756	CLUB AGÜJMES NAUTICA	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00 €	10.000,00 €

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	0n4PcFjm0/akkjieOrk33g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Rodriguez Santana - Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS	Firmado	29/07/2025 12:24:59
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: Instructor

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2024/2025

Trámite: Informe propuesta resolución provisional del instructor

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA/CRITERIO	VALOR MÓDULO PROVISIONAL	IMPORTE SUBV CONCEDIDA PROVISIONALMENTE
JT 0013/2025	G76114313	CLUB DEPORTIVO VIVEMOYA 2012	1 CLUB	1.000,00 €	1.000,00 €
JT 0014/2025	G35395995	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PUEBLO GUANCHE	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00 €	10.000,00 €
JT 0016/2025	G35654219	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA MINERVA	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00 €	10.000,00 €
JT 0017/2025	G76338649	CLUB DEPORTIVO BARCASFA	3 BARQUILLOS	4.000,00 €	12.000,00 €
JT 0018/2025	G76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	2 BARQUILLOS	4.000,00 €	8.000,00 €
JT 0020/2025	G35045335	CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME	1 CLUB	600,00 €	600,00 €
JT 0021/2025	G35077924	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	1 CLUB	600,00 €	600,00 €
JT 0022/2025	G35260876	CLUB COLOMBOFILO Y RECREATIVO LA PAZ	1 CLUB	600,00 €	600,00 €
JT 0023/2025	G35125640	SOCIEDAD COLOMBOFILO SAN JOSE	1 CLUB	600,00 €	600,00 €
JT 0024/2025	G35791722	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA RIZO ROQUE NUBLO	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00 €	10.000,00 €
JT 0025/2025	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00 €	10.000,00 €
JT0026/2025	G55378871	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CAMBULLONERO	1 BARQUILLO	4.000,00 €	4.000,00 €
JT0028/2025	G76043140	CLUB DEPORTIVO COLOMBOFILO ISAS CANARIAS	1 CLUB	600,00 €	600,00 €
JT0029/2025	G35077924	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	1 CLUB	600,00 €	600,00 €

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	0n4PcFjm0/akkjieOrk33g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Rodríguez Santana - Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS	Firmado	29/07/2025 12:24:59
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: Instructor

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2024/2025

Trámite: Informe propuesta resolución provisional del instructor

Segundo. – Desestimar provisionalmente, las CINCO (5) solicitudes que se relacionan a continuación y por el motivo que se expone:

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA/CRITERIO	VALOR MÓDULO PROVISIONAL	MOTIVO DESESTIMACION
JT 0002/2025	G35272012	ASOC DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	8 EQUIPOS DE LUCHA	3.000,00 €	Aportan el mismo documento erróneo (ANEXO I) que presentar con la solicitud
JT 0015/2025	G35271816	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION ARENALES	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00 €	1.- No porta REDEC actualizado 2.- Los documentos (ANEXO I, ANEXO II) presentados están SIN CUMPLIMENTAR 3.- INCUMPLIMIENTO BASE 4.1.d
			1 BARQUILLO	4.000,00 €	
JT 0019/2025	G05408992	CLUB DEPORTIVO CRISLARA	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00 €	INCUMPLIMIENTO BASE 4.1.d
			3 BARQUILLOS	4.000,00 €	
JT 0027/2025	V3593595	CLUB DE PETANCA LAS LOMAS	1 CLUB DE PETANCA	1.000,00 €	No subeana
JT 0030/2025	G35291517	CLUB BASICO DE COLOMBOFILIA ALAS DEL NUBLO	1 CLUB COLOMBOFILIAQ	600,00 €	INCUMPLIMIENTO BASE 4.1.d

Tercero. – En cumplimiento con lo dispuesto en la base décima de las reguladoras de esta convocatoria, esta Comisión propone excluir UNA (1) solicitud que se relacionan a continuación y por el motivo que se indica:

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA/CRITERIO	APORTA	MOTIVO EXCLUSION
JT0005/2025	G35509066	CLUB DEPORTIVO FEMENINO DE VELA LATINA TARA DEL MAR	1 BOTE DE VELA LATINA	Se retira de la competición	INCUMPLIMIENTO BASE 4.1.b

Cuarto. - Informar que:

- Crédito máximo de esta convocatoria asciende a 245.400,00 € (Documento contable de autorización del gasto 220240000108, de fecha 26 de enero de 2024).
- Importe total a conceder provisionalmente asciende a 182.200,00 €
- Importe sobrante: 63.200,00 €
- Se ha otorgado subvención provisional a 24 solicitantes.
- El importe concedido a cada uno de los solicitantes es el máximo, teniendo en cuenta el importe máximo a otorgar por módulo y modalidad deportiva; y, todo ello, de acuerdo a lo certificado por las federaciones correspondientes.
- Se ha desestimado un total de cinco solicitudes.
- Se ha excluido una solicitud.

Quinto. – Conceder un plazo de DIEZ (10) días hábiles a los interesados en este procedimiento para presentar alegaciones, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución provisional.

Código Seguro De Verificación	0n4PcFjm0/akkjieOrk33g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Rodríguez Santana - Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS	Firmado	29/07/2025 12:24:59
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: Instructor

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2024/2025

Trámite: Informe propuesta resolución provisional del instructor

Sexto. – Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la administración, mientras no se le haya notificado la resolución.

Séptimo. - Notificar a los interesados, mediante la publicación de esta propuesta provisional en la web del IMD, en cumplimiento de lo estipulado en el punto 11 de la convocatoria aprobada al efecto. Las alegaciones deberán ser presentadas a través del Gestor de Subvenciones habilitado en la web del IMD, donde los beneficiarios deberán identificarse con su certificado electrónico de representación del club.

Las Palmas de Gran, a la fecha de la firma electrónica.

LA INSTRUCTORA

(Resolución n.º 173/2025, de 24 de abril)

María del Rosario Rodríguez Santana

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	0n4PcFjm0/akkjie0rk33g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Rodriguez Santana - Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS	Firmado	29/07/2025 12:24:59
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

